

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor ASC-DAF-CM-2025-0017, para la adquisición de fundas plásticas para ser utilizados en las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa **ASC-DAF-CM-2025-0017**.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de mayo del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de Adquisición de pinturas y accesorios para embellecer la ciudad de San Cristóbal.

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. DC/002-2025, el Encargado del Departamento de Conserjería del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación para la adquisición de fundas plásticas para ser utilizados en las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (18) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No 2025-0017, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0017 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de mayo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

CANASTAS AMALIA'S, SRL.
FESA, SRL.
OFISOL SUMINISTRO Y SERVICIOS, EIRL.
ALDA GROUP & CONSULTING, SRL.
MASTER CLEAN FBE IMPORT CO, SRL.
CA TRADING & IMPORT CO, S.R.L..



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **CANASTA AMALIA S SRL**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

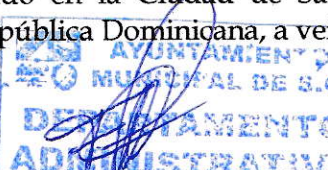
RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **CANASTA AMALIA S SRL**, para la adquisición de pinturas y accesorios para embellecer la ciudad, el cual asciende a un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/00 (RD\$398,232.30)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.